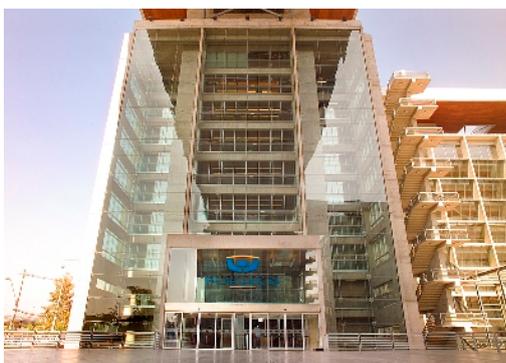


04/12/2015

## **Privado de libertad imputado que mantenía en su poder un arma de fuego prohibida**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva de un imputado de 52 años, quien fue sorprendido por funcionarios policiales llevando consigo un arma de fuego con el número de serie borrado, en el sector de Vicuña Mackenna con Costanera Norte, en la comuna de Renca.



En la audiencia la fiscal Alicia Ascencio expuso que el hecho fue cometido el miércoles 2 de diciembre, cuando el imputado Jaime Astudillo Pangue portaba el arma de fuego de tipo revolver marca Astra, con 4 cartuchos en su interior sin disparar y de calibre 38 milímetros.

De acuerdo a las pericias realizadas, el arma se encuentra apta para disparar y el imputado no contaba con las autorizaciones que exige la ley para su tenencia o porte.

El ente persecutor lo formalizó por el delito de porte ilegal de arma de fuego prohibida y requirió la prisión preventiva por constituir un peligro para la seguridad de la comunidad.

Esta medida cautelar fue acogida por el Segundo Juzgado de Garantía.